

BASES LEGALES
PROMOCIÓN “PEPSI - 10 entradas dobles PepsiBarFest”

Por medio de la presente promoción, **COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L.**, con domicilio social en Av. de los Olmos 2, 01013, Vitoria (España) y C.I.F. B-01.002971 (en adelante “PEPSICO” o la “Organizadora”), tiene previsto realizar una acción promocional con el objetivo de promocionar su marca Pepsi® (en adelante la “Promoción”) para consumidores de la misma (en adelante, el “Participante” y/o los “Participantes”).

La participación en esta Promoción implica la aceptación por el Participante de las presentes Bases Legales (las ‘Bases’) sin reservas y el criterio de PEPSICO para la resolución de cualquier cuestión derivada de la Promoción. Asimismo, el Participante confirma que es mayor de 18 años.

1. Duración

El período de participación será entre el **5 de agosto de 2022**, a las 00h y el **9 de agosto de 2022**, a las 23.59h (“Período Promocional”).

2. Ámbito territorial

La Promoción se llevará a cabo en todo el territorio español.

3. Participantes

Podrá participar en la Promoción cualquier persona física residente en España, **mayor de 18 años cumplidos en el momento de participar**, excepto los empleados de la empresa organizadora, sus familiares de primer grado, los empleados de agencias, y proveedores que estén directamente relacionados con la Promoción.

A efectos de esta Promoción, los términos “participante”, “consumidor” y “usuario” tendrán el mismo significado, siempre correspondiente a una persona física.

Los Participantes deberán participar en la Promoción utilizando su propio nombre. No serán aceptadas participaciones en masa de asociaciones empresariales o de consumidores u otros grupos. Las participaciones incompletas o ilegibles, con macros u otros medios automáticos (incluyendo medios que pueden ser programados para participar), o participaciones que no cumplan absolutamente con las presentes Bases Legales serán descalificadas y no serán tenidas en cuenta. Si se evidencia o sospecha que un Participante está usando ordenador/es para eludir esta condición, por medio de, por ejemplo, el uso de gusanos, virus, software, o falseando su identidad mediante la manipulación de su dirección IP, usando identidades falsas o cualquier otro medio automático para participar, de manera contraria a lo establecido en las presentes Bases Legales y de una forma inconsistente con el espíritu de la Promoción, las participaciones de dicho usuario serán descalificadas y se le prohibirá optar a cualquier premio en el presente Sorteo.

4. Descripción y mecánica

La Promoción se comunicará en la página de Instagram de PepsimaxEspaña (https://www.instagram.com/pepsimax_es/?hl=es) y para participar será necesario estar registrado en Instagram.

Al inicio del Periodo Promocional, se publicará un post promocional en dicha página de Instagram (“Post Promocional”), invitando los usuarios a participar en la Promoción. Durante el Periodo Promocional, PEPSICO podrá publicar posts adicionales de comunicación de la Promoción, en caso de que lo considere conveniente, si bien la participación ha de hacerse contestando directamente al Post Promocional que abre la Promoción.

Así pues, para participar el usuario deberá:

- disponer de un perfil de Instagram o crearlo en caso de no disponer de uno,
- acceder a la página de Instagram de Pepsi MAX https://www.instagram.com/pepsimax_es/?hl=es España,
- ser o hacerse seguidor de la página de Instagram de Pepsi MAX España, y contestar el Post Promocional etiquetando a uno o dos amigos mayores de edad (en adelante “Respuesta”).

Sólo se tendrán en consideración aquellas Respuestas que se publiquen contestando directamente al Post Promocional mediante el mecanismo “Comentar”.

Un mismo Participante podrá participar cuantas veces desee, pero únicamente podrá obtener **como máximo, un (1) premio en toda la Promoción.**

Los usuarios podrán seguir enviando posts comentando la pregunta formulada una vez finalizado el Periodo Promocional, pero sólo aquellos que contesten hasta el día 9 de agosto a las 23.59h y cumplan con todas las condiciones de las presentes bases entrarán en el sorteo que posteriormente se describe.

4.2 Requisitos de validez de las Respuestas

Las Respuestas que hayan sido enviadas de forma incompleta o que resulten ininteligibles no serán válidas y no serán tenidas en consideración.

Asimismo, PEPSICO se reserva el derecho de descartar y excluir de la Promoción las Respuestas al menos en los siguientes casos:

- Cuando pudieran resultar de mal gusto, ofensivo, violento, sexistas, discriminatorias por cualquier motivo, o bien utilicen palabras soeces, utilicen expresiones agresivas o insultantes o de cualquier modo fomenten conductas violentas, peligrosas, temerarias, antisociales, o potencialmente dañinas para la salud o el medioambiente.
- Cuando contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.
- Cuando el participante utilice la Promoción como medio para expresar sus ideas políticas o religiosas.
- Cuando se trate claramente de una copia o plagio o suponga una vulneración de derechos de terceros.
- Cuando perjudiquen de alguna forma a PEPSICO y/o a las marcas vinculadas y/o las marcas promocionadas.
- Cuando revelen información personal de terceros.
- Cuando se trate de publicidad no deseada o spam.
- Cuando incumplan las normas de la Promoción de cualquier otro modo.
- En general, cuando resulten contrarias a la ley y a los principios y valores protegidos por nuestro ordenamiento jurídico, o induzcan a llevar a cabo actuaciones contrarias a los mismos.

Las Respuestas que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases, y en particular, los requisitos indicados en este apartado serán descartadas.

5. Determinación de los ganadores y premios

5.1 Determinación de los Ganadores

- A. El día **11 de agosto de 2022**, una vez finalizado el Periodo Promocional, se realizará un sorteo ante Notario entre todos los usuarios que hayan participado. En el sorteo será seleccionado el nombre de **diez (10) ganadores** potenciales y los nombres de cinco (5) participantes más que serán los suplentes en el supuesto de que el ganador potencial no cumpla con los requisitos para adquirir la condición de ganador, no pueda o no quiera disfrutar del premio.
- B. PEPSICO se reserva el derecho de modificar la fecha del Sorteo y cualquier otro punto de la presente Promoción, en cualquier momento, mediante previa comunicación a través de los canales correspondientes.

5.2 Descripción del Premio

A través de la presente Promoción se ofrece en un total de **diez (10) premios** consistentes cada uno en:

- Una (1) entrada doble (para ganador y acompañante), para asistir al concierto del Festival organizado por PEPSI MAX 'PepsiBarFest' que se elija (según disponibilidad y aforo en el momento que se seleccionen las entradas.)

Es decir, habrá un total de veinte (20) entradas, cada una para uno de los catorce (14) conciertos del PEPSIBARFEST, con un aforo limitado en cada uno de ellos.

La posibilidad de elegir el concierto estará sujeta a disponibilidad de entradas para el evento elegido. La celebración del 'PepsiBarFest' está prevista entre los meses de septiembre y octubre de 2022.

Se adjunta como **Anexo 1** el listado de conciertos del Festival, con información de los artistas participantes y la fecha y lugar de celebración de cada concierto.

El premio no incluye ningún otro gasto por transporte, traslado al lugar del concierto, comidas, ni ningún otro concepto o gasto no mencionado anteriormente.

El premio no puede transferirse a otra persona. El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

5.3 Comunicación, canje y entrega del premio. Condiciones de uso del mismo

Los ganadores serán contactados por mensaje directo. PEPSICO, directamente o a través de un tercero, se pondrá en contacto posteriormente con los potenciales ganadores solicitando la dirección de correo electrónico a través de la cual el usuario deberá contactar con PEPSICO **en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas desde la recepción de la comunicación de la Organizadora**, para enviar sus datos personales para confirmar su condición de ganador y poder hacer entrega del premio.

En el correo que envíe el ganador potencial deberá indicar sus datos personales (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, teléfono, dirección postal), junto con cualquier otra información y documentación pueda ser solicitada por PEPSICO (entre otros, la copia del DNI y la carta de aceptación del premio).

El **acompañante deberá ser mayor de edad**, lo cual deberá acreditarse en el momento de acceder al recinto en el que se celebre el concierto, mostrando el acompañante su DNI/NIE. No obstante, excepcionalmente la Organizadora se reserva el derecho de autorizar que el acompañante sea **menor de edad**, siempre que cuente con al menos 14 años cumplidos en el momento de canje del premio, esté bajo la custodia del ganador y así lo acredite suficientemente, mediante copia del libro de familia y/o DNI del menor de edad. Para poder aplicar esta excepción, el ganador deberá contactar con la Organizadora al menos 15 días antes de la fecha del concierto para el que hubiera obtenido el premio, y aportar la documentación acreditativa indicada.

PEPSICO realizará las comprobaciones pertinentes para asegurar que el ganador potencial cumple con las normas de esta Promoción.

En caso de que alguno de los ganadores potenciales no cumpla con cualquiera de los plazos de respuesta anteriormente citados, con las normas de la Promoción, no esté localizable, o de existir algún error u omisión en los datos facilitados por el propio agraciado, impeditivo de su identificación o contacto, el usuario seleccionado como ganador potencial no llegará a adquirir la condición de ganador y no tendrá derecho al premio. En cualquiera de tales casos, PEPSICO contactará con el correspondiente suplente, pasando éste a adquirir la condición del ganador potencial. El procedimiento de comunicación y canje del premio para los suplentes será el mismo que el especificado en el párrafo anterior.

El Premio será enviado por correo electrónico a la dirección indicada por el participante.

6. Comunicación

La Promoción se comunicará a los participantes mediante las presentes bases, protocolizadas ante notario y disponibles en la página de Instagram de Pepsi MAX España.

7. Datos personales

- 1) El consumidor participante autoriza y consiente que sus datos personales sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es **COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L.** que, junto con las agencias encargadas del tratamiento de dichos datos personales, los utilizarán para gestionar esta Promoción (lo que incluye, entre otras cosas, la selección de los ganadores, contacto con los ganadores y entrega del correspondiente premio) y atender cualquier consulta y/o incidencia respecto la Promoción.

Una vez finalizada la Promoción, los datos personales recopilados para las finalidades anteriores serán eliminados en un plazo máximo de 6 meses, salvo que se produzca alguna incidencia, en cuyo caso, los datos personales de los participantes afectados por la incidencia se conservarán hasta la completa y correcta solución de la misma.

- 2) Así mismo, el participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados por la agencia Grupo Talentum para gestionar la comunicación y entrega de los premios, entre otros aspectos relacionados con la Promoción, en su condición de encargado del tratamiento de los datos personales.
- 3) El participante garantiza que todos los datos personales facilitados son ciertos.
- 4) Los datos personales proporcionados serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre,

de Protección de Datos Personales (LOPD) y demás normativa aplicable en materia de protección de datos.

- 5) Los titulares de los datos personales podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos completando el [formulario de la Oficina de Privacidad de PepsiCo Europa](#). Para más información acerca de la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo puede consultarla en el siguiente link: <https://www.pepsicoprivacypolicy.com/es>. En caso de que hubiera alguna discrepancia entre la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo y las presentes Bases Legales, prevalecerá lo dispuesto en estas Bases Legales.
- 6) El participante que resultara ganador autoriza expresamente a PEPSICO para, en su caso, publicar su nombre de usuario, su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente Promoción en la página de https://www.instagram.com/pepsimax_es/?hl=es y en cualquier otro medio o soporte que considere PEPSICO, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

8. Normas de control y seguridad

PEPSICO se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente Promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Asimismo, PEPSICO se reserva el derecho a excluir a los participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus, gusanos o cualquier otro código informático dirigido a o apto para dañar, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos, así como cuando los datos personales facilitados sean incorrectos o falsos.

Está prohibido crear o tener más de un perfil de Instagram. PEPSICO se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Instagram por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad.

Asimismo, PEPSICO se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Instagram, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, PEPSICO se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta Promoción, ni está asociado a la misma. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a PEPSICO, que sólo la utilizará para gestionar su participación en esta Promoción.

9. Limitación de responsabilidad

PEPSICO no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, PEPSICO hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

PEPSICO excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

10. Otras normas de la promoción

- PEPISCO se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. PEPISCO hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.
- Al participar en esta Promoción el usuario reconoce y acepta que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de publicidad de esta Promoción corresponden a PEPISCO. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.
- PEPISCO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor, con carácter meramente enunciativo y no limitativo, las pandemias, huelgas u otras ajenas a PEPISCO, que pudieran afectar al desarrollo de la Promoción, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.
- Situación COVID. Si bien PEPISCO pone en marcha el PEPSIBARFEST, previsto para el período que va entre los meses de septiembre y octubre de 2022, desconocemos cuál será en ese momento la situación de la pandemia de COVID que a fecha del inicio de esta Promoción no ha finalizado, ya que es algo fuera de su alcance y por lo tanto no puede garantizar. No obstante, siendo la salud y seguridad de nuestros consumidores nuestra primera prioridad, no está en nuestra mano garantizar que llegado el momento existan las condiciones necesarias para que PEPSIBARFEST se pueda celebrar, o se pueda llevar a cabo en su formato original y condiciones previstas en la fecha de redacción de estas Bases. La Organizadora espera y hará todo lo posible para que no haya modificaciones en este sentido, pero dependerá de la situación de pandemia y de las exigencias de la normativa vigente a nivel nacional y/o autonómico.

11. Interpretación de las bases y resolución de conflictos

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española.

Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, sea otro el Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor.

ANEXO 1
Listado de conciertos, artistas y fechas del PEPSIBARFEST

CIUDAD	LOCAL	ARTISTA	FECHA	AFORO	ENTRADAS DOBLES
MADRID	Casa Suecia	Club del Rio	24-sep	150	75
	Perrachica	Andrés Suárez	01-oct	250	125
	Irreverente	Marlena	27-oct	150	75
GIRONA	Mas Sorrer	Gabriela Richardson	17-sep	600	300
BARCELONA	El Cinco	Judit Nedderman	22-oct	120	60
BARCELONA	El Patrón	Carlos Sadness	28-oct	120	60
SEVILLA	Montecristo	David Otero	16-sep	100	50
HUELVA	Blue Ox	Camen Boza	30-sep	150	75
CORDOBA	Malafama	Mr Kilombo	13-oct	80	40
GRANADA	San Matias IX	El Jose	21-oct	100	50
BILBAO	Sumerian Club	Zzoilo	23-sep	100	50
OVIEDO	Tierra Astur	Vic Mirallas	15-oct	250	125
VALENCIA	La Diva	Paula Mattheus	07-oct	180	90
PALMA	Boulevard	Delafé	08-oct	120	60